

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22599 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Albacete,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 616/12, referente al concursado Infor-Alba, S.L., se ha suspendido la junta señalada para el día 22 de julio de 2013 y se ha convocado nuevamente Junta de acreedores que se celebrará el día 23 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas en la Sede de este Juzgado sito en calle Torres Quevedo, número 3 bis de Albacete.

Segundo.-Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta, los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Albacete, 17 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034722-1